

Comisión de Hacienda

Valparaíso, 15 de enero de 2008.-

El Secretario de la Comisión de Hacienda que suscribe, **CERTIFICA:**

Que el texto que se acompaña, debidamente autenticado, contiene el articulado íntegro del **PROYECTO DE LEY QUE ADICIONA RECURSOS AL MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.063 (Boletín N° 5.721-05)**, con urgencia calificada de “discusión inmediata”, fue aprobado por esta Comisión con la asistencia de los Diputados señores Ortiz, don José Miguel (Presidente), Aedo, don René; Alvarado, don Claudio; Álvarez, don Rodrigo; Delmastro, don Roberto; Dittborn, don Julio; Insunza, don Jorge; Jaramillo, don Enrique; Lorenzini, don Pablo; Montes, don Carlos; Robles, don Alberto; Sunico, don Raúl y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Asistieron a la Comisión durante el estudio de la iniciativa los señores Andrés Velasco, Ministro de Hacienda; Luis Felipe Céspedes, Coordinador de Asesores de dicha Cartera y

Matías Bernier, Jefe de Programación Financiera de la Dirección de Presupuestos.

Sometido a votación en general el proyecto se aprobó por la unanimidad de los Diputados presentes.

En el análisis en particular se presentó una indicación del Diputado señor Lorenzini, don Pablo, para eliminar en el artículo único la palabra “hasta”, la que puesta en votación fue aprobada por la unanimidad de los Diputados presentes.

Sometido a votación el artículo único fue aprobado por la unanimidad de los Diputados presentes.

La Comisión acordó que el informe se emitiera en forma verbal directamente en la Sala, para lo cual se designó Diputado Informante al señor **GASTÓN VON MÜHLENBROCK**.

Al presente certificado se adjunta el informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos.

En consecuencia, se propone a la Sala
el siguiente texto:

P R O Y E C T O D E L E Y

“Artículo Único.- Agréguese, en el artículo 5° de la ley N° 20.063, el siguiente inciso final, nuevo:

“Facúltase al Ministro de Hacienda para incrementar el Fondo en US\$ 200 millones, mediante una o más transferencias de recursos existentes en el Fondo de Estabilización Económica y Social, creado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Hacienda.”.”.

JAVIER ROSSELOT JARAMILLO
Secretario de la Comisión de Hacienda